

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4642.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 16 DE ENERO DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

CORTES.

CONCLUSION DE LA SESION DEL 11.
Senado.

El presidente anunció que iba a suspenderse la sesion para el nombramiento de la comision que ha de dar dictamen sobre la peticion del capitán general de Castilla la Nueva, y que despues volveria a reunirse el Senado para que se diese cuenta del nombramiento de comision hecha por las secciones.

Se suspendió por un momento la sesion pública, mientras que las secciones nombraban la comision.

Abierta de nuevo, se dió cuenta de la comision nombrada que la componen los Sres. Calonge, Sevilla, Morales, Puidevan, Rivalcoba, Arrazola, Lujan y Vazquez Queipo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, dijo el presidente que para la próxima sesion se avisaria a domicilio.

Eran las cuatro menos cuarto.

SESION DEL 12.
Congreso.

El Sr. Rios Rosas abrió la sesion a las dos.

Aprobó el acta de la anterior.

Pasaron a su destino los documentos relativos a la cuestion de Chile que el gobierno enviaba al Congreso.

Juraron y tomaron asiento tres señores diputados.

Se aprobaron los dictámenes de la comision de actas que estaban a la orden del dia, y se levantó la sesion, anunciando el señor presidente que por no haber asuntos de que tratar, para la inmediata, que procuraria fuesé el lunes próximo, se avisaria a domicilio.

Eran las dos y diez minutos.

Seccion oficial.

La Gaceta del 12 en su parte oficial publica las noticias siguientes:

Pronunciados los rebeldes en fuga hacia Portugal con una fatigosa jornada de diez leguas, son perseguidos por la division del general Echagüe en todo el curso del Tajo en su margen izquierda y flanqueados por las fuerzas del general Zavala en la prolongacion del Guadiana.

El gobernador militar de Toledo participa que se le ha presentado el soldado del regimiento sublevado Francisco Gomez Arias, manifestándole que los insurrectos iban perdiendo caballos y alguna gente, y que la mayor parte de ellos no se presentaban en el tránsito porque se les espiaba y vigilaba mucho.

El general que mandaba la division de operaciones de Despeñaperros participa que el coronel Anca, con ocho compañías de cazadores, habia hecho un reconocimiento ayer por la mañana sobre Almoradiel, retirándose despues sin haber observado novedad alguna.

Los capitanes generales de Cataluña, Aragon, Valencia, Navarra, Sevilla, Castilla la Vieja y demás distritos, dan parte de que reina el orden mas completo, y que los esfuerzos hechos por los revoltosos para alterarlos son impotentes.

Tambien publica una real orden, por la que en vista de varias instancias de alumnos de la facultad de Derecho, en que pretenden se les permita simultaneamente una asignatura de las que componen el año preparatorio que les falta probar con las correspondientes al periodo de licenciatura, la Reina se ha dignado acceder a lo solicitado por los referidos alumnos, disponiendo que se les admita a la simultaneidad que piden, siempre que al verificarlo no se traspase el número de las asignaturas que se pueden estudiar en un curso, con arreglo a los programas generales vigentes.

La del 13 publica las siguientes noticias:

Los sublevados pasaron ayer por Aldeanueva, 46 kilómetros distante de Puente del Arzobispo, y si como el contenido de todos los partes recibidos induce a creerlo, no han podido ganar la margen derecha del Tajo, por hallarse convenientemente cerrados los puentes y vados, es probable que se dirijan al puerto de San Vicente y Sierra de Guadalupe a buscar la

cuena del Guadiana, en cuyo caso la division Zavala ocuparia una posicion ventajosa para salir al encuentro de los insurrectos, mientras que los perseguir de cerca la del general Echagüe. Los pueblos del tránsito están animados del mejor espíritu y dispuestos a hostilizar a los sublevados en su precipitada fuga a Portugal.

Se han presentado al alcalde de Yébenes en muy mal estado un cabo y un soldado con armas y caballos, habiéndolo verificado en otros puntos cinco mas de los sublevados.

La division del general Urbina seguia en la Carolina, y la columna mandada por el brigadier Portilla llegó ayer a Salamanca.

Los capitanes generales de Cataluña, Aragon, Valencia, Granada, Sevilla y demás distritos participan que no ocurre novedad, y que el orden está completamente asegurado.

D. Rafael Aguilar Tablada, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: como en este mi juzgado y por la escribania de infantería, por parte del Ilmo. Sr. D. Antonio Lopez Zapata y Diaz, por sí y como marido de la Ilma. Sra. D.^a Maria Francisca Torre-alba y Borrego, de esta vecindad, dueños de una casa principal número tres moderno, calle de Pedregosa de esta ciudad, construida de nueva planta sobre tres, marcadas antes con los números dos, tres y cuatro de la misma calle, que constan de mil ciento cuarenta y siete varas superficiales, y su fachada mira a Poniente, lince por la derecha cañista con la número primero de Doña Maria de los Dolores Hernandez; por la izquierda con la número cinco, perteneciente a los herederos de D. José de los Heros, y por la espalda con la número once en la calleja Barrota de citada calle, propia de don Rafael Garcia Lovera; se ha instruido expediente sobre que se declare caducada y estinguida la hipoteca que sobre dicha casa número tres antiguo, inclusa en la principal deslindada, constituyó don Pedro Juan de Lara y Gutierrez, vecino que fué de la villa de Cañete de las Torres, al comprarla a doña Maria Fuensanta Perea, que era de este domicilio, y en favor de esta, para pagarle dos mil quinientos reales, mitad del precio en que tuvo efecto la venta, ademas de los plazos que se adeudaban al Estado, el cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho, segun la escritura que otorgaron en igual dia y mes del año anterior ante el escribano que fué de este número don José Maria Galvez y Aranda, de la que se tomó razon en esta antigua contaduría de hipotecas el once de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete, en el registro interino de traslacion de dominio de fincas urbanas respectivo a esta capital. En su virtud, por mi auto de veinte y dos de Diciembre próximo pasado, y conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos ochenta y uno de la vigente ley hipotecaria; he acordado se citen y emplacen a los interesados en la referida hipoteca, por medio de edictos, para que dentro del término de sesenta dias precisos y perentorios, a contar desde la publicacion que se haga en la Gaceta del gobierno, Boletín Oficial de la provincia y periódicos de esta poblacion, se presenten a deducir la accion que les corresponda con arreglo al artículo trescientos sesenta y seis de la misma ley, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sin mas citarlos ni emplazarlos, se declarará por estinguida y caducada la repetida hipoteca y se tendrá por libre de ella a susodicha casa, precediéndose a su cancelacion en el registro de la propiedad de este partido. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y que no puedan alegar ignorancia.

Dado en Córdoba a once de Enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Rafael Aguilar Tablada.—Por mandado del señor juez, Antonio Garcia de Mesa.

D. Rafael Aguilar Tablada, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en este mi juzgado y por ante el infrascripto se siguen autos ejecutivos a instancia del procurador D. Andrés Lasso de la Vega, en nombre de D. Angel Hidalgo del Riego, como apoderado de su señora madre y hermano políticos Doña Maria Antonia Siermes y Hoces y D. Rafael Villa-Ceballos y Siermes, todos de este domicilio, contra D. Antonio Rejano y Fernandez de Tejada, vecino de la villa de Palma del Rio, por cobro de 13,750 rs. y costas que para su cobranza se originen, en los cuales he mandado por mi providencia del dia de hoy, sacar a pública subasta para su venta, y por el término de ocho, los únicos bienes embargados al deudor, y que lo son 420 fanegas de trigo Alonso, las que se hallan en depósito en poder de D. Juan Antonio Velasco y Fernandez, tambien vecino de Palma, y han sido apreciadas por los peritos del mismo domicilio Manuel Leon y Francisco Garcia, a 40 rs. fanega. En su consecuencia, y para que pueda llegar a noticia de las personas que piensen interesarse en la subasta, he dispuesto se haga público por medio del presente, señalando para el remate, que deberá tener efecto en la audiencia de este juzgado, calle Carniceros, el dia 26 del actual de once a doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio, como tipo que es para la subasta.

Dado en Córdoba a 12 de Enero de 1866.—Rafael Aguilar Tablada.—De orden de S. S., José Sanchez Guerra.

lidad pública de Madrid. Han asistido a ella todos los alumnos, el profesor, que no fué un sustituto como anteaer se decia, sino un antiquísimo y benemérito cátedrático, y el decano de la facultad de ciencias. Este ha dirido a los escolares un breve y sentido discurso que hizo la debida impresion en sus oyentes. El cátedrático empezó acto continuo su leccion, y segun los que le escucharon, ha llenado dignamente su puesto. Los escolares se han separado con el mayor orden y como era de esperar de jóvenes apreciables, despues de haber reflexionado sobre las consecuencias que pudo traer su imprudencia de la tarde del miércoles.

Dice la Correspondencia que los sublevados han vendido a menos precio del corriente en algunos de los pueblos por donde han atravesado la sal y el tabaco existentes en los estancos. Algunos de los recibos dados con tal motivo aparecen firmados por una persona muy conocida en los círculos periodísticos de Madrid, que va funcionando como intendente.

La Gaceta del ejército y armada ha suspendido su publicacion, pero creemos reaparecerá cuando cese el estado excepcional.

En el ministerio de la Gobernacion se ha recibido oficialmente la noticia de haber cesado el cólera en Argel.

Segun parte recibido en el ministerio de Ultramar del gobernador superior civil de las islas Filipinas, a la fecha del 24 de noviembre próximo pasado no ocurria novedad en el territorio de su mando.

Segun escriben de Vendrell al Diario de Barcelona, el cabo de mozos de las escuadras de Arbos en la noche del 7 logró sorprender a los ladrones que iban a cometer un robo en el manso llamado «Mas Miguel», término de Junyosa, matando en el acto a dos de los ladrones que no quisieron rendirse; eran dos jóvenes, el uno natural de Roda, pequeño pueblo de aquel distrito, y el otro de Tarrasa. El juzgado de Vendrell se ocupa en la instruccion de diligencias sobre este suceso.

Segun un periódico de Valencia, uno de estos últimos dias cometióse un sangriento crimen en el pueblo de Bicornp. Parece que el notario del mismo, D. Francisco Antonio Martinez, persona muy apreciable y conocida en Valencia, donde ha ejercido igual cargo por muchos años, se quedó a cenar en casa de una hermana suya, que está contigua a su propia casa, y al salir a la calle para retirarse, recibió un tremendo trabucazo que le dejó muerto.

Los periódicos La Iberia, La Nacion, La Soberania Nacional y La Democracia, han dado suplemento a sus lectores, anunciando que suspenden su publicacion por ahora.

Leemos en La Correspondencia del 13: El periódico La Nacion discurre sobre las causas que hayan podido influir para que en el mes de Octubre último resulten en baja los productos de la renta de aduanas de la isla de Cuba, comparados con los de igual mes del año anterior. Fácil nos es demostrar aquellas causas, pues segun las correspondencias y periódicos de la isla, consisten principalmente en el fatal tiempo que reinó en la misma durante el mes de octubre, terminando por un furioso temporal que asoló aquellas costas en la noche del 22 al 23, y que además de retrasar considerablemente la entrada de los buques, causó la pérdida de muchos otros destinados a los puertos de la isla. Uno de los resultados que ha producido semejante fenómeno ha sido el de que en veinticuatro dias no haya entrado un solo buque en el puerto de Santiago de Cuba. Ahora bien, las causas indicadas, con mas la franquicia de derechos arancelarios concedida a los legidos de Cataluña, y la reduccion de los mismos derechos acordada a las harinas, son las que han determinado la baja de valores de aduanas en octubre, y aunque a pesar de ello existe aumento de aquellos valores en 1865, comparados relativamente con los del año anterior, no obstante el ministerio de Ultramar indaga hoy minuciosamente todas

las razones que además de las indicadas hayan podido contribuir al descenso de los rendimientos de aduanas en el repetido mes de octubre.

En carta de Santiago de Galicia se participa el fallecimiento, a la edad de ochenta y siete años, del honrado veterano de la guerra de la Independencia, don Luis Moya, que fué al Norte con la expedicion del marqués de la Romana, y estuvo en la Siberia prisionero de guerra.

El emperador de Austria va tomando una actitud cada vez mas conciliadora y liberal. Por carta autógrafa del 1.º de enero, Francisco José remite a todos los antiguos habitantes del Lombardo Veneto sentenciados por emigracion ilícita las consecuencias legales de esa condena, y manda que se les devuelvan sus bienes secuestrados, cortándose los procesos que haya pendientes contra ellos. El gobernador del Veneto ha sido autorizado para conceder a todas las personas irregularmente ausentes ó emigradas el permiso de regresar y los derechos civiles.

Entre las medidas que prepara el gobierno ruso para mejorar la condicion del clero católico en Polonia, es una señalar sueldos fijos a los eclesiásticos. A 900 párrocos se les aumentará de 30 a 50 por 100. Disminuiránase los emolumentos del alto clero, pero aun así serán superiores a los del episcopado francés. El gobierno administrará en adelante todos los beneficios, todas las fundaciones y todos los bienes eclesiásticos, bajo la vigilancia de la comision de amortizacion y de una diputacion del clero; las rentas de estos bienes se emplearán exclusivamente en provecho del clero. Queda abolida la contribucion forzosa del diezmo, y solo la pagará el que quiera.

El número de personas que han salido del puerto del Havre para emigrar a Méjico durante el mes de noviembre ha sido 290, de él 233 mujeres.

Se está construyendo en Birmingham un nuevo cable submarino destinado a poner en comunicacion telegráfica Inglaterra y América. Se tenderá durante la corriente del verano.

Segun escriben de Paris el año que acaba de terminar ha sido bastante malo para la prensa francesa; se ha calculado que el rigor de la ley ha alcanzado a cuarenta periódicos; y las penas que se les han impuesto, forman un total de mas de quince años de cárcel. Las multas ascienden a algunos centenares de miles de francos.

Dicese en Paris que la princesa Ana Murat y su esposo el duque de Mouchy van a hacer un viaje a España.

La oposicion desespera ya en Portugal. Sus periódicos mas autorizados dicen que el contrato del camino de hierro será aprobado por 62 votos contra 29, absteniéndose 32, segun promesas hechas.

Segun el Morning-Post, va a someterse al parlamento inglés un proyecto para establecer una comunicacion regular entre Francia y la Gran Bretaña, por medio de buques de la dimension y fuerza del Great-Eastern, y sobre los enales podrán trasportarse los trenes enteros de los caminos de hierro llegando de Douvres a Calais, ó vice versa.

Semejante idea, acogida en Londres, es de M. Lucien Fromage, de Darnetal (Seine Inferieure) que en 1857 publicó

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El capitán general de Cataluña ha dirigido a los catalanes la siguiente concisa y persuasiva allocucion:

«Catalanes: Tres dias de alarma, sostenida y fomentada por un puñado de revoltosos, han hecho necesaria la declaracion de la ley marcial como medida puramente de orden. Los hombres pacíficos, los que fían al trabajo su subsistencia y no al fragor de las bullaugas, nada tienen que temer; que las facultades extraordinarias de que me revistó solo son garantía de sosiego, de proteccion para todos los que, amando la paz, no impiden el desahorro del comercio, de la industria, de la propiedad, de las artes, del mecenismo, en fin, que constituye la existencia de este gran pueblo.

Catalanes: el ejército es como vosotros, salvaguardia del trono de la mejor de las Reinas; escudo como vosotros del orden social, procazmente amenazado. Oid mi voz con confianza, que de la sinceridad de mis palabras respond: mi vida anterior, toda una vida de sacrificios, hechos siempre en aras del honor, del deber y de la lealtad.

Barcelona 10 de enero de 1866.—Cotoner.»

Una carta de Ceuta del dia 4 dice que en el campo fronterizo no ha ocurrido novedad alguna.

El estado sanitario de esta plaza no podria ser mas satisfactorio, no así el momento que mas llenos de angustia a los empleados que no cuentan mas que con sus sueldos.

Escriben de San Sebastian con fecha 9: «Con el terrible huracan que hoy se ha experimentado, no estrañarán absolutamente que les lleguen noticias de siniestros marítimos. Ayer al medio dia, al querer entrar por las puntas de esta concha una lancha pescadora, segun aseguran de Guetaria, y tripulada con 18 a 20 hombres, zozobró completamente. Salíó a su auxilio el intrépido patron Mari con su tripulacion, y antes de llegar al sitio de la catástrofe zozobró tambien, siendo salvados sus tripulantes por una lancha de práctico, mas no así el mismo Mari, que se fué al fondo a pesar de todos los esfuerzos que se hicieron para salvarle. Este infeliz, que ha perecido víctima de su heroísmo, estaba condecorado con la medalla de beneficencia por haber salvado en otra ocasion a algunos naufragos. La poblacion está consternada con este horrible naufragio ocurrido a la vista de todos. Dios acoga en su gloria a las víctimas y lleve el consuelo y la resignacion a sus desgraciadas familias.»

Dice La Correspondencia del 13: Ayer se ha reunido en la universidad la clase de la que salieron el miércoles los mal inspirados jóvenes que con sus gritos perturbaron por un momento la tranqui-

un folleto acerca de este proyecto, y remitió muchos ejemplares a la prensa inglesa.

La cuestion de reforma electoral es la que domina a todas las demás en Inglaterra. El proyecto de lord Russell se limita a rebajar el censo, para ser elector, a 100 duros en los condados y 35 ó 40 en las ciudades. Mr. Bright dice que no es partidario de este proyecto, porque haria entrar en el cuerpo electoral corto número de personas pertenecientes a la clase obrera.

El embajador francés en China ha dirigido una enérgica nota al gobierno de aquel país, para obtener reparacion de un crimen cometido contra misioneros franceses en una aldea al Norte de Pekin. Esta aldea, cuyos habitantes se habian convertido al catolicismo, ha sido quemada y asesinado el obispo que habia en ella. El gobierno imperial ha dado las órdenes oportunas para que inmediatamente se forme causa y sean castigadas con todo rigor los culpables.

Gacetilla.

—Ensanche.—Segun se dice, muy pronto y en disposicion de poderse disfrutar la feria próxima de la Salud, recibirá la calle del Conde Gondomar su necesario ensanche por la entrada de las Tendillas y por su salida a la del Gran Capitan, con cuya mejora solo queda en toda ella una estrechura que en otra ocasion puede salvarse, recibiendo si no la alineacion conveniente al menos la anchura necesaria para que su tránsito no sea para los de a pie y los de coche un constante peligro. Conocidas las grandes ventajas de esta obra no hay necesidad de que manifestemos lo mucho que nos alegraría que el se dice se convirtiera bien pronto en se hace.

—Al aire.—Muchas han sido las familias que en el último Domingo han salido a disfrutar de la agradable temperatura y las suaves y perfumadas brisas de nuestra sierra. El santuario de Linares, la Arrizafa, la Chorrera y otros lugares que siempre han obtenido los favores de los expedicionarios, se hallaban tan concurridos que parecia una verdadera y preparada romería. La animacion no hay que decir que fué muy grande por todas partes, y que ni el mas pequeño accidente desagradable, que sepamos al menos, vino a turbar la familiar franqueza y singular alegría que suele reinar siempre en estos dias de recreo y de expansion.

—El vigia.—Ya la carne de caballo—con gusto las gentes comen.—Basta pues!... porque en peligro—está la carne del hombre.

—Accidente.—En la tarde del Domingo un caballero muy estimado en esta capital, que paseaba por las afueras de la puerta de Gallegos, fué acometido de un accidente cayendo al suelo sin sentido; conducido en una silla a su casa se le aplicaron los oportunos medicamentos, hallándose, segun nos dicen, afortunadamente fuera de peligro.

—A su casa.—Hemos visto por las calles algunos hombres pidiendo limosna, en buena edad y en completo estado de poderse dedicar a toda clase de trabajos. Ya hemos recomendado en mas de una ocasion la mayor vigilancia en este punto, y extrañamos mucho la repeticion de semejantes actos.

—Desgracia con suerte.—Ayer tarde cayó una señora en uno de los profundos baches de la calle de Jesus Maria. Estrada de él con no poco trabajo por las personas que la acompañaban, pudo, si bien bastante estropeada, continuar su camino, ofreciendo para en adelante llevar siempre los ojos fijos en los pies.

—El mejor remedio.—Se quejan los fumadores—que el tabaco es malo y súpico.—Yo tiempo hace no me quejo—porque hace tiempo no fumo.

—Bien.—Anteayer tuvo lugar la tercera reunion de las escuelas dominicales, con una inmensa concurrencia de alumnas, que fueron clasificadas y divididas en secciones segun su grado de instruccion.

—Esperanzas.—Para fin de este mes se cree posible que se organice en el teatro principal una compañía de verso, bajo la acertada direccion de D. Manuel Osorio.

—Granados.—Parece que este criminal ha fallecido en la cárcel de Posadas, a consecuencia de la amputacion del brazo partido por el disparo de un cabrero. Tambien se dice que este se hallaba en laagonia y ya habia muerto su mu-

ger. Los tribunales pondrán en claro todo esto.

—Suma y sigue.—En una de estas tardes ha sido conducido al hospital de Crónicos un hombre herido por otro en la calle de Maese Luis.

—Desgraciados.—En el mes último habia en los establecimientos a cargo de la Beneficencia de esta provincia 2,349 acogidos.

—Fragilidad.—Entre las muchísimas pesetas falsas que circulan, se han presentado en estos últimos dias algunas de cristal. Están perfectamente imitadas; pero como son de una materia tan frágil, pueden conocerse con facilidad.

A una de tantas.—Confieso, Fulanita, que eres rosa—de Mayo primorosa;—pero ¡ay! cómo pretendes que te quiera—si no sabes guisar una puchera? —Confieso, Fulanita, que tu talle—lleva el mundo de calle;—mas ¿qué importa tu talle ó tu cintura, —si no sabes hacer una costura? —Confieso, Fulanita, que tu frente —deslumbraba al sol luciente;—mas, ¿qué vale tu frente ó tu megilla—si no sabes freir una tortilla? —Confieso, Fulanita, que tu boca—mi razon vuelve loca;—mas, ¿qué vale tu boca ni tu risa—si no sabes lavar una camisa? —Confieso, Fulanita, que enamoras—cuando de amor peroras;—mas ¿quién oír tus planes de casorio—si ni sabes barrer un dormitorio? —Tocas y cantas con primor, es cierto, —en plácido concierto, —mas yo a la dulce y tétrica armonía—prefiero la casera economía. —Bailas, si, con sublime zarandeo—la polka y el jaleo, —pero yo estimo mas que tus piruetas—el saber arreglar unas calcetas. —Lees con gracia, fuego y entusiasmo—novelas, que es un pasmo;—pero yo preferiria al novelismo—que gustaras leer el catecismo. —Tal vez aunque no tenga yo capote—tengas tú un rico dote;—pero, ¿de qué te sirve oro ni plata—si no sabes llevar cargo ni dote. —Yo, muger necisito, lo confieso, —pues soy de carne y hueso; —mas no la tacharé de pobre ó fea—con tal que humilde y cariñosa sea, —modesta en su expresion y su vestido, —siempre pronta a un fregado y a un barrido, —y que aunque ella ni yo tengamos rentas—sepa llevar sus cuentas, —y que mas que doctora en solfa ó danza, —sepa dar a sus hijos enseñanza.

—Portugueses.—En una iglesia de Portugal hay una lápida que dice: «Aquí yace un obispo castellano, que se naturalizó portugués para poder morir en gracia de Dios.»

—Tendrá negocios.—Las jovencitas que se quieren casar deben dar brinco de contentas. Han de saber que en Paris se va a abrir una agencia matrimonial montada en gran escala, en la que, merced a una prima insignificante, se las proporcionarán maridos de todas clases y edades, llevándolos a domicilio. Me he inscrito como aspirante. Tambien recibirán encargos para España remitiendo los pedidos francos de porte. En dicha Agencia se repartirán muestrarios fotografiados gratis. ¡Ojo! Ahora sí que las muchachas van a encontrar su avío.

—Requisitos.—Ha muerto en Stratford (Inglaterra) un rico propietario, que poseia un gran número de casas é imponia las siguientes condiciones a los que querian ser inquilinos suyos: primera, no tener hijos; segunda, no fumar; tercera, no tener pájaros; cuarta, no colocar flor alguna en las ventanas, ni en tiestos, ni en cajones, ni de ninguna otra manera; quinta, los viudos y viudas y muchachos y muchachas no debian casarse durante el tiempo que fuesen inquilinos suyos.

—Los caballos en peligro.—Los aficionados a la carne de caballo, dice una carta de Paris, están de enhorabuena. Sin duda por temor de que se generalice la terrible epizootia del ganado vacuno y llegue a valer la libra de carne lo que una libra de plata, un especulador audaz ha concebido el proyecto, que ha empezado a poner en práctica, de edificar un matadero de caballos para espender la carne de estos cuadrúpedos. Solicitacion y obtenido el permiso del gobierno, las carnes que se espendan serán inspeccionadas y sujetas a las mismas condiciones que las de los mataderos ordinarios, aunque su precio no creo sea inferior al de la vaca ó carnero. Un caballo, en condiciones de salubridad, no puede bajar de 500 francos, poco mas ó menos de lo que cuesta una vaca, y por consiguiente la libra de carne de aquel no bajará de 20 sueldos, que es lo que vale hoy la de esta. Los protectores de la cria caballar, los individuos del Jockey-Club y otras sociedades hípias, piensan protestar contra tan esterminadora invencion, y añadir un artículo en sus reglamentos prohibiendo el ingreso en dichas sociedades a todo indivi-

duo que haya comido carne de sus protegidos.

—Ni por esas.—Se ha autorizado a D. Juan Angel Calderon y D. Francisco Jacas y Cuadra, para los estudios conducentes al establecimiento de diversas colonias agrícolas en los terrenos del Estado, aplicables a este objeto en los términos de Espiel, Hornachuelos, Fuente-Obejuna, Alanís, el Santuario de la Cabeza y otros inmediatos de Sierra Morena; para cuyo proyecto cuentan con varias familias católicas de la parte septentrional de la Bohemia austriaca.

—Bien hecho.—La junta de agricultura, industria y comercio de Sevilla ha dirigido una instancia a S. M., solicitando la libre introduccion de máquinas é instrumentos útiles para la agricultura. La misma junta ha solicitado tambien se eximan por veinte años de la contribucion territorial y sus recargos los caseríos rurales, a fin de facilitar su construcion.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 13 de Febrero de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Francisco Cárdenas Castillo, que tendrá lugar en el Gobierno de provincia, en el salon bajo de la Diputacion provincial, a las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE HINOJOSA.—Fincas rústicas.—Menor cuantía.—Núm. 1165 de inventario y 1423 de permutacion. Una haza de tierra, nombrada Cerro de Juan Alvarez, que radica en Santo Domingo, término de Hinojosa, procedente de la Fábrica parroquial de la misma, y linda a N. tierras de Juan Matias Ramirez, a L. haza de José Manuel Romero, a S. haza de doña Clara Calzadilla y a P. tierras de José Pozo; bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas, equivalentes a 7 hectáreas, 72 áreas y 92 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 400 escudos y capitalizada por los 180 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 405 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1168 de inventario y 1426 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Fuente Zarco, que radica en Santo Domingo, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza de D. Fernando Calzadilla, a L. capellanía de D. Juan Muñoz Cerro, a S. camino de Almadén, y a P. haza de D. Andrés Algaba y vereda de la Fuente; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 93 áreas y 23 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se han incluido en la tasacion por ser del comun de vecinos de dicha villa: está sin arrendar: ha sido tasada en 400 escudos, y capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 60 escudos 750 milésimas y tasada en 70 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1169 de inventario y 1427 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Periquito Perea, que radica en Santo Domingo, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. Cuarton del Padre Cristo, del Estado, a L. Docenario de Marcos Soberbia, a S. haza de la Fuente Zarca, del Estado, y a P. camino de Almadén; bajo cuyos límites se compone de 8 fanegas y 9 celmines, equivalentes a 5 hectáreas, 63 áreas y 58 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 270 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1170 de inventario y 1428 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Cuarton del Corral, que radica en Santo Domingo, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. tierras de D. Manuel Torrico y Cuarton grande de S. Juan, del Estado, a L. y S. propiedad de la viuda de Francisco Barbancho y a P. haza del Estado; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 8 celmines, equivalentes a 2 hectáreas, 36 áreas y 17 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se han incluido en la tasacion por ser del comun de los vecinos de dicha villa: está sin arrendar: ha sido tasada en 40 escudos y capitalizada por 1 escudo 800 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 40 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1171 de inventario y 1429 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Cuarton del Padre Cristo, que radica en Santo Domingo, término de Hinojosa, de la procedencia anterior, y linda a N. haza de los herederos de Pablo Romero, a L. Docenario de Mano Soberbia de los propios de dicha villa, a S. Capellanía de D. Juan Muñoz Cerro, y a P. cerca de Antonio Contento; bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas y 11 ce-

lmines, equivalentes a 4 hectáreas, 45 áreas y 50 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 210 escudos y capitalizada por los 9 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 213 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1173 de inventario y 1431 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Cuarton de tres picos, que radica en la hoja de Santo Domingo, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. y P. camino de Almadén, a L. cordel de Merinas, servidumbre pública, y a S. tierras de Victoriano Pedrajas; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 6 celmines, equivalentes a 96 áreas y 61 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 22 escudos 500 milésimas, y capitalizada por 1 escudo 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 33 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1178 de inventario y 1436 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Cuarton grande de San Juan, que radica en la hoja de Santo Domingo, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza de don Gumersindo Fernandez de Córdoba, a L. camino de Almadén y cordel de Merinas, servidumbre pública, a S. y P. hazas del Estado; bajo cuyos límites se compone de 22 fanegas, equivalentes a 14 hectáreas, 17 áreas y 2 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 900 escudos y capitalizada por los 40 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 911 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1183 de inventario y 1441 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada pozo de Búrgos, de la anterior procedencia, que radica al sitio del mismo nombre, término de Hinojosa, y linda a N. haza de Capellanía de D. Isidoro Barbancho, a L. terrenos de Propios, a S. tierras de Bartolomé Esquina, y a P. Cañada del pozo de Búrgos, de los propios; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 7 celmines, equivalentes a 1 hectárea, 66 áreas y 39 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 30 escudos y capitalizada por 1 escudo 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 38 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1186 de inventario y 1444 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada don Bonete, que radica en la hoja de Santa Brígida, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza de Gaspar Lopez, a L. otra de José Obrero, a S. viña de don Antonio Benavente, y a P. minas de don Bonete; bajo cuyos límites se compone de 13 fanegas y 3 celmines, equivalentes a 8 hectáreas, 13 áreas y 43 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 400 escudos, y capitalizada por los 18 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 450 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1187 de inventario y 1445 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada los Labanderos, que radica en la hoja de Santa Brígida, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza de Antonio Nogales, a L. arroyo de las Viñas, a S. haza de Antonio Marquez, y a P. otra de José Cáceres; bajo cuyos límites se compone de 7 fanegas y 4 celmines, equivalentes a 4 hectáreas, 72 áreas y 34 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de dichos vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 250 escudos, y capitalizada por los 11 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 253 escudos 125 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1188 de inventario y 1446 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada de la Higueroles, que radica en la hoja de Santa Brígida, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. y L. tierras de los herederos de Andrés Perez, a S. terreno del comun, y a P. viña de don Antonio Benavente; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 28 áreas y 82 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 60 escudos, y capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 60 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1189 de inventario y 1447 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada de la hoja de Santa Brígida, que radica al sitio del mismo nombre, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. terrenos del comun, a L. haza de D. Andrés Algaba,

a S. otras de Francisco de Paula Carrillo y otros, y a P. haza de José Cáceres; bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas 4 celmines, equivalentes a 3 hectáreas, 43 áreas y 52 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 110 escudos, y capitalizada por los 4 escudos 950 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 111 escudos 375 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1190 de inventario y 1448 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada la Bigornia, que radica en la hoja de Santa Brígida, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza de Antonio Marquez, a L. arroyo de las Viñas, a S. haza de Manuel Delgado, y a P. otra de José Palomeque; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 6 celmines, equivalentes a 1 hectárea, 61 áreas y 2 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 100 escudos, y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1191 de inventario y 1449 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Cuarton de Copado, que radica en la hoja de Santa Brígida, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza de Maauel Moreno, a L. otra de Francisco Vizcaino, a S. otra de D. José Palomeque, y a P. otra del Estado; bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas 11 celmines, equivalentes a 3 hectáreas, 81 áreas y 9 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de dichos vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 300 escudos, y capitalizada por los 13 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 303 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1193 de inventario y 1451 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Cuarton grande del cerro de la Cabeza, que radica en la hoja de Santa Brígida, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. camino de Zalamea, a L. haza de D. Francisco Vizcaino, a S. otra del Estado, y a P. otra de D. José Perea Conde; bajo cuyos límites se compone de 28 fanegas y 8 celmines, equivalentes a 18 hectáreas, 46 áreas y 42 centiáreas. Los pastos de esta haza no se incluyen en la tasacion por ser del comun de dichos vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 1,000 escudos, y capitalizada por los 45 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 1,012 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1202 de inventario y 1460 de permutacion. Otra haza de tierra nombrada Fuente de Córdoba, que radica en las Cumbres, de la anterior procedencia, término de Hinojosa, y linda a N. camino y Fuente de Córdoba, a L. tierras de Casimiro Morano, a S. haza de Fernando Luna, y P. tierras del Estado; bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas y 9 celmines, equivalentes a 11 hectáreas, 43 áreas y 27 centiáreas. Las encinas de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 180 escudos, y capitalizada por los 8 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 191 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1217 de inventario y 1472 de permutacion. Otra haza de tierra nombrada Cuarton del camino del Boqueron, que radica en la hoja de Santa Brígida, término de Hinojosa, de la anterior procedencia, y linda a N. haza de Mateo Torrico, a L. arroyo de las Viñas, a S. haza de Timoteo Leal, y a P. otra del Estado; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, y 4 celmines, equivalentes a 2 hectáreas, 79 áreas y 11 centiáreas. Los pastos de estas tierras no se incluyen en la tasacion por ser del comun de vecinos: está sin arrendar: ha sido tasada en 80 escudos, y capitalizada por los 3 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 81 escudos, tipo para la subasta.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE CÓRDOBA.—Fincas urbanas.—Menor cuantía.

Núm. 438 de inventario y 303 de permutacion. Una casa en esta ciudad, en la calle de Santo Cristo, hoy de Cárcamo, núm. 10 moderno, procedente de la Rectoría de Santiago, arrendada a D. Felipe Zappino en 10 escudos. Su fachada mira a P.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 12 de D. Fernando Suarez, por la izquierda id. con la número 8 que administra D. Rafael Rueda, y por la espalda con otra núm. 6 de Ana Rodriguez; contiene en planta baja portal, patio con pozo y pila, una sala, un cuarto, cocina y corral: está formada sobre 145 varas, equivalentes a 103 metros y 41 centímetros: ha sido capitalizada por los 10 escudos de renta anual en 180 escudos y tasada en 234 escudos, tipo para la subasta.

N perm en la csmo. Tonic mir con c con la D. Toi otra no M tiene e tas á nería lavar, una se equiva tros: cudo tasada basta. N permut en la tanilla de la dada u fahad cha s da, pu 7 de o palda planta para la y corr formad 120 m capital ta anu escudo N permut en la tin, nu 302 escu da por lle Mel sa núm espalda na: con cocina, pal gar tá forat tes á s rido ca rto a 710 es N permut calle d

Núm. 445 de inventario y 303 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, en la calle de Santo Cristo, hoy de Cárcamo, núm. 5 moderno, procedente de la Rectoría de San Andrés, arrendada á Antonio Cuellar en 18 escudos. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 3 de Rafael Fernandez, por la izquierda id. con la núm. 7 de D. Tomás Gonzalez, y por la espalda con otra núm. 51 que administra D. Mariano Merlo en la calleja del Greñon: contiene en planta baja portal con dos puertas á la fachada, patio y pozo de medianería con la citada núm. 7, pila para lavar, una sala y corral, y en principal una sala: está formada sobre 175 varas, equivalentes á 122 metros y 27 centímetros: ha sido capitalizada por los 18 escudos de renta anual en 324 escudos y tasada en 417 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3 moderno, de la fábrica de Santa Marina, arrendada á José Estevez en 16 escudos. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con casa número 1.º de D. Joaquín Barrera, por la izquierda id. con la núm. 5 del Estado, y por la espalda con el número 49 de don Ramon Torres y Codes en la calle Ancha de las Costanillas: contiene en planta baja patio á la entrada y pozo de medianería con la citada núm. 5, pila para lavar, dos salas, cocina en albarea y corral, y en principal una sala: está formada sobre 211 varas, equivalentes á 147 metros y 43 centímetros: ha sido capitalizada por los 16 escudos de renta anual en 288 escudos y tasada en 418 escudos, tipo para la subasta.

en 24 escudos. Su fachada mira á S.; linda por la derecha saliendo con la calleja del Greñon, por la izquierda id. con casa número 25 del Estado, y por la espalda con el número 21 de Manuel Amante: contiene en planta baja portal, patio con pozo de medianería con la citada número 25, pila para lavar, dos salas, un cuarto, cocina, caballeriza y corral, y en principal una sala y un cuarto: está formada sobre 317 varas, equivalentes á 221 metros y 49 centímetros: ha sido capitalizada por los 24 escudos de renta anual en 432 escudos y tasada en 520 escudos, tipo para la subasta.

comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal. EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia. Administracion del Matadero y carnicerías.-Semana del 4 de Enero de 1866. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida al Excmo. Ayuntamiento por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público.

Boletin religioso. —Hoy.—S. Fulgencio, obispo de Coija. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Pedro Alcántara. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Cármen, en Sta. Ana. Ultima hora. Se han recibido los telegramas siguientes. «El ministro de la Gobernacion á los Gobernadores. Madrid 13 de Enero, recibido á las 9 de la noche.—Rechazados los sublevados con Prim en la jurisdiccion de Azatan y cargados por el comandante Camino, se dirigieron sin lograr pasar el Tajo hácia la cuenca del Guadiana, por la que avanza el general Zabala. Orden completo en todas las provincias. Madrid 14.—Recibido á las 4 de la madrugada. Los sublevados con Prim abandonando el Tajo procuran ganar la sierra de Guadalupe. Camino persiguiéndolos de cerca les hizo ayer 7 prisioneros en Aldea-nueva. El general Echagüe se ha inclinado desde Torrecilla á Campillo y el general Zabala está próximo á caer sobre los sublevados si bajasen á la cuenca del Guadiana abandonando las sierras en las que buscan su salvacion y dejan gran número de caballos y equipo. Orden completo en todas las provincias.» Segun nuestras noticias particulares podemos añadir que los sublevados se dirigen á Logrosán, camino de Portugal, perseguidos de cerca por la division Zabala.

Boletín de los mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 10. Consolidado 26,95. Diferencial 38-33. Deuda amortizable primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del per. nal 00,00. Acciones de Banco de España 112,50. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta ciudad desde las dos de la tarde del día 4 de Enero á igual hora del 15. Trigo 80 fanegas de 60 á 53 rs. Cebada 000 fanegas de 00 á 00. Aceite fresco en los molinos, á 43 Id. en la ciudad á 56. Jabón blanco á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra. En la Alhondiga. Trigo de 46 á 51. Cebada de 00 á 28. Paja de la Alhondiga. Trigo de 43 á 51. Cebada de 26 á 27. Habas de 50 á 34. Aceite de 09 á 47.—Cerdos vendidos el 8 de Enero 143, al precio de 36 á 42 1/2 cuartos. GRANADA. Trigo de 47 á 54. Cebada de 23 á 31. Habas de 49 á 41. Aceite á 32. MALAGA. Trigo de 49 á 62. Cebada de 25 á 39. Habas de 34 á 42. Aceite á 48 á 49. JEREZ. Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 40. Aceite de 32 á 34, dentro.

Sección de diligencias. primera clase 93 rs. 47 cént.; en segunda clase 70 rs. 23 cént.; en tercera clase 42 rs. 47 cént. De Córdoba á Vilches. Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 3 y 35 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 4 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 5 y 27 minutos de la tarde. Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cént. Diligencias. Madrileña. Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado en la calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado á la calle de Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto. Cordobesa. Salen para Madrid todos los días á las 7 de la mañana. Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administracion, calle del Ayuntamiento número 2. Victoriana. Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjíbar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cadiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier dia, sin tener que pedirlo á Cadiz y Sevilla. Precios desde Menjíbar á Cárdenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100. Su administracion, esquina á la calle Librería. Castellana. Esta Empresa que tenia un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el dia primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administracion se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzo. Los carruajes son cómodos y parten desde Menjíbar á Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos. Postas Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 40 á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 247. Rotonda, 201. Cupé, 169. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan. Nueva Andaluza. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs. Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Peso. El Oriente. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la madrugada, y entran de dicho punto los días pares á las 11 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Boidan.

Otros carruajes. Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro. Utiiles galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Lucano 44. Administracion en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo. Mensajerías de B. Onofre y B. Benito Ferrer. Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferrocarril, y otro en del Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Transportes de la Union. Estos carruajes acelerados á Madrid y Granada, salen en el presente mes, los días pares á las 7 de la mañana, y entran los impares á las 8 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba á las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administracion calle de Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Boidan. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 41 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde. De Coija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 41 minutos de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 38 minutos de la noche.

Campanadas. Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche. Para Coija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana. Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Babadán. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECILIA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Mortero. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colmenero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECILIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Hedefonso Caballero. VISO. José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO. José Maria Valera y Francisco Venecida. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPILIA. José y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado: Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día del lugar del Soldado, situado en la sierra, a una legua de esta capital: para tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 54. 10 8

Subasta estrajudicial. A voluntad de su dueño, se venden en subasta estrajudicial, de doce a una del 22 del corriente, en la Notaría de D. Manuel Barranco y Lopez, calle de José Rey núm. 21, las cosas que a continuación se expresan, bajo el tipo y condiciones que se hallan en dicha Notaría. — Una casa en esta ciudad, calle de Alfaro (antes de Carneceñas) núm. 48. Otra núm. 46 en la misma calle de Alfaro, y linda con la anterior. Otra número 54 calle del Caño, en Trascastillo, cerca de la puerta del Osario. Otra núm. 66 calle Ancha de las Costanillas. Otra núm. 142 calle de San Fernando. Se advierte que esa última se halla cerrada y sin arrendar, y la llave está en la casa fronteriza núm. 119. 4 3

Venta. En la calle de Lineros núm. 84 se venden tablas y banquillos de pino. 4-3

Arrendamientos. Se arriendan para desde S. Juan de 1866: Una casa principal con agua de pie núm. 18, en la calle de Jesús Crucificado. Otra en la calle del Viento, núm. 6. Otra en la calle Carreteras, número 53. Su dueño vive en esta última. 4-3

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talin, por carretadas, a precio arreglado: para tratar, plazuela del Potro, núm. 9.

Aprovecharse. Acaba de llegar a esta un francés con un escojido y variado surtido de toda clase de calzado en competencia, mas que barato. En él se hallarán zapatillas de alfombra, y tambien hay sombreros garibaldinos, a precios fijos. Además hay tambien buen surtido de perfumería, a precios arreglados. Vive en la posada de Santa Marta. Solo por 8 días. 8 8

Aviso dulce. Agradecido el dueño de la pastelería del Caño quebrado a la buena acogida que tuvieron sus efectos anunciados en las pasadas pasadas, vuelve a anunciarlos a los mismos precios, habiendo aumentado unas tortas de ojalde propias para chocolate y galletas de manteca, todo al estilo de Antequera. 4 4

Arrendamiento. Se arrienda desde el día 6 desde S. Juan una casa principal acristalada, calle del Duque, hoy de José Rey, número 2. En la calle Candelaria núm. 4 se contrata. 4 4

Elasticos. En la Cuesta de Lujan, núm. 3, se ponen elasticos nuevos a toda clase de botas, y se venden. 7 7

Venta ó arrendamiento. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardarnes, pajay y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso a grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. 4 4

Venta. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con acomodadas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, coral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen: hora de verla, desde las cuatro a las siete de la tarde, todos los días. 4 4

Almoneda. Se hace de una alfombra, un brasero de azolar, un estante y varias mesas y otros muebles, en la calle Sileria núm. 1. 4 4

Pérdida. Se replica a la persona que se haya encontrado un paraguas en el salon del café del Rincón el día 5 del corriente, de 9 a 14 de la noche, tenga la bondad de entregarlo en la casa calle del Ayuntamiento número 5, que además de darle las señas de él se le gratificará. 3-3

Canarios. En la calle de Luciano, casa contigua a la posada de la Madera, se venden crías de canarios superiores, mestizos en belga ó inglés. Los machos son de 26 a 40 reales y las hembras de 6 a 10 rs. 4 4

Aviso. En la hacienda de San Cebrian el bajo se ha hecho un señalamiento de encinas para su corta. La persona a quien acomode se presentará a tratar con su dueño, que vive en la casa núm. 21, calle de la Madera baja. 4-2

Venta de madera de pino. Se enagenan 2,201 paños de pino de aserriero y 156 rollos, señalados en cuatro suertes ó secciones, en la hacienda de la Jarosa, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, en cuya secretaría, sita en las casas plazuela de D. Gomez núm. 2, en esta capital, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y se oyen proposiciones desde el día hasta el 29 del corriente mes de Enero. 4 2

Venta. Se venden en el fontanar del Caño de María Ruiz trescientos álamos negros, como para riberos ó otro servicio: en el mismo fontanar se venden cien álamos de todas clases: al mismo tiempo se venden en el lugar de Carrasquilla cincuenta y dos matas de castaño. La persona que le acomoden podrá pasarse a la casa del dueño que vive en Sta. Marina, calle de los Moriscos núm. 1. 4 2

Afinaciones. En la calle puerta del Osario, calleja del Lindo, núm. 37, se afinan pianos a 7 rs. cada afinacion: tambien se hacen toda clase de composuras a la mayor brevedad y a precios los mas arreglados. 4 3

Misas. Los señores sacerdotes que quieran tomar libros como estipendio por la aplicacion de misas, pueden pasarse por la calle del Liceo núm. 26, de 9 a 4 y de 5 a 7 de la tarde, donde informarán. 4-4

Almanaque enciclopédico Español para 1866, arreglado a todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos. Este interesante libro, mas útil cada año a todas las clases de la sociedad y que cuenta ya cuatro de publicacion, comprende los DOCE ALMANAQUES siguientes: — Almanaque del Cristiano. — Del eclesiástico. — Higiénico. — De la buena educacion. — De los alcaldes, secretarios de Ayuntamiento y jueces de paz. — Del labrador, ganadero, hortelano y jardinero. — Del negociante. — Del viajero. — Parlamentario. — Del empleado. — Del militar. — De las tertulas; que entre todos forman un tomo en 4.º de mas de 200 páginas, a dos columnas, con letra clara y compacta, digno de figurar en los estantes del hombre estudioso y entre las manos de todos los individuos que componen las clases sociales y que necesariamente habrán de consultarle para desvanecer las dudas que les ocurran en su respectivo estado. Precio 14 rs., en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Colocacion. La desea un jóven de 25 años, instruido en escribir y contabilidad, que la aceptará bien para escritorio, ó ayuda de cámara u otro cualquier servicio doméstico. En el Arco bajo, almacén de comestible, de D. Vicente Diaz de la Campa, darán razon. 4 4

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Venta. Se vende la dehesa de los Puntales, término de Ovejo. Las personas que quieran saber las condiciones se verán en Córdoba con D. Juan Gomez y en Villafranca con D. Andrés Maria del Prado. 4 4

Novísimo prontuario para uso del papel sellado. Se halla de venta a 5 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el cortijo de Torre-Adalid, situado en la campiña de este término, en la cañada de Guateri, con 564 faenas de tierra. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribana de D. Federico Barroso, plazuela de San Miguel, donde se oyen proposiciones. 8-8

BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Conditarias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal: cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, paños de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

- Una cartera a 6 mrs.
Docena de id. a 15 ctos.
Gruesa de id. a 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 10 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso Garcia Tejera. Se publica por entregas de 16 páginas con láminas aparte del texto, a medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Diligencia para Jaen. En la fonda de Rizzo se despachan billetes directos desde Córdoba a Jaen, por el administrador de la Castellana. Esta diligencia sale diariamente, partiendo desde Menjivar. Precios desde Menjivar a Jaen, 24 rs. 4-4

Almanaque de los Chistes, para 1866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quevedo y otros autores, anécdotas, profecias, etc., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Huidalgo. Se halla de venta a 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Molinos harineros. Desde el día se arriendan el denominado de Jesús María, situado por bajo del puente mayor de esta ciudad, y el nombrado Malsueña, situado en el arroyo de las Piedras. Para tratar, en la casa número 43 calle de las Parras, donde vive su dueño. 4-4

EL COLMADO ANDALUZ.

Con este título se abre desde el día 12 un establecimiento donde se servirán comidas a precio muy arreglado, en la calle de la Concepcion núm. 28.

CAMISERIA.

Calle del Ayuntamiento, números 3 y 5.

Nuevo y precioso surtido de ropa blanca, hecha en las mejores fábricas de París.

Table with 2 columns: PARA SEÑORAS and PARA CABALLEROS. Lists various clothing items like Camisas lisas, Camisas de algodón, Calzoncillos, etc.

Todos estos géneros son a precios sumamente baratos.

AGENDA DE BUFETE ó libro de memoria diario para 1866.

PRECIOS.

Encartonado, 10 rs.—En tela a la Inglesa, 15 rs.

Se han recibido en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se encontrarán igualmente Agendas de bolsillo para particulares, forense, médica, y de la labandera y planchadora, a los mismos precios que en Madrid.

FABRICA DE PINTURAS LA REFORMADA.

En el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almonas 44, donde se halla aquella, continúa la venta de las pinturas molidas y de toda clase de barnices a los arreglados precios que se marcan.

Estos se han ido perfeccionando en disposicion de ser inmejorables, como lo habrán ya observado los consumidores.

La hay tambien la del blanco hermoso de zinc, que el uso de ella en las habitaciones no causa daño alguno a la salud, y aun se pueden habitar a poco de pintadas.

Por cuenta de dicha fábrica se halla abierto en la plazuela de Cedaceros, núm. 44, contiguo a la calle de Almonas, un taller de pintor, el que ha sido variado, poniendo al frente de él a dos jóvenes artistas bien acreditados en esta capital, dedicados a pintar casas, establecimientos, muestras y toda clase de muebles ó imitar las maderas, asi como a dorar y empapelar habitaciones; todo a precios arreglados y dejado al gusto de los interesados.

Tambien se va a obras fuera de la poblacion.

Precio de los colores preparados con el aceite de linaza.

Table listing paint colors and prices: Blanco, porcelena, aplomado lila, ante, encarnado, minio, ocle, caoba y negro. 3 rs. libra. Blanco de zinc. 4 id. Celeste. 3 1/2. Azul Ultramar. 5 id. Amarillo rey, fino. 6 id. Verde compuesto y bronce. 4 id. Dicho Paris. 6 id. Dicho idem de primera. 7 id. Barniz secante para cajas de coches. 24 id. Dicho copal al aguarrás. 10 id. Dicho grasilla al espíritu de vino. 8 id. Dicho de muñequilla. 7 id.

Se prepara toda clase de colores con barniz. Por último hay un buen surtido de libros de oro fino, de brochas, pinceles y de marcos con sus lienzos, preparados para pintar.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina a la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espenderán en grandes y pequeñas partidas.

CARBANZOS.

En la plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina a la de Gondomar, se acaban de recibir de superior calidad, los que se espenderán a los precios siguientes:

- De una-fanega en adelante a 110 rs.
Por un celemin 10
Idem medio 5
Un cuartillo 2 1/2

SOCIEDAD DE CRÉDITO Y FOMENTO. BANGO DE MADRID.

El Consejo de Administracion ha acordado se distribuya a los Sres. accionistas el interés de 3 1/2 por 100 ó sean 16 rs. 62 céntimos por accion, como dividendido activo correspondiente al segundo semestre de 1865.

Los Sres. accionistas pueden presentarse a hacer efectivos sus cupones en la representacion del Banco en esta plaza, calle Jesús Maria núm. 4, desde el día.— El Representante. 4-4

A los dueños de carruajes. Se venden unos adornos de estambre grana y negro, para una sola caballería. Se advierte que se darán muy arreglados por tener que ausentarse su dueño. Para tratar, con D. Ricardo de Tena, que vive calle de San Fernando núm. 80, frente a la fuente.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 7 calle de la Palma: para tratar, con D. Juan Antonio Tubero, borno de las Cinco calles. 4 4

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la hacienda nombrada de Valdeas-Huertas, en la sierra de este término, compuesta de grande olivar, avellanar, castañar, viña y almendral. En dicha hacienda hay buen molino aceiteo con dos prensas, y bodega para diez mil arrobas, como tambien lo hay barinero, movidas sus piedras por agua del venero de dicha finca, que es abundantísimo. Tiene buena casa para recreo, jardines y huertas. Se tratará en esta Ciudad, calle Meson del Sol núm. 45, parroquia de la Catedral. 4 4

Pérdida. Por las calles de Comedias, Encarnacion, Horno del Cristo, plazuela de D. Gerónimo Paez, Cabezas y Santa Clara, se ha extraviado un manto de glass negro, brochado, velo blondin con fleco. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo, recibirá una gratificacion. En la redaccion de este periódico darán razon. 4 4

Venta ó arrendamiento. Desde el día se arriendan ó venden a pagar en el acto ó a plazos, dos magnificas fincas de olivar, una en el término de Montoro nombrada dehesa de Corcomé, compuesta de 6,000 olivos con buen molino y caserío: y la otra en el término de Morente, compuesta de 6,900 pies, magnifico molino, huerto y lavadero. Las personas que deseen mas informes sobre las referidas fincas, podrán hacerse de ellos en Córdoba, calle Arca del agua núm. 3, que vive su dueño. 3 8

Venta. En la plazuela de la Almagra se venden tres portales de entresuelo abajo, con los números 26 y 28 y el de comercio sin número: para tratar, con su dueño, en la misma plazuela núm. 22. 4 3

Venta. Se enagenan porcion de encinas y chaparros en la dehesa de Campo alto. En la calle Ambrosio de Morales, núm. 6, darán razon del precio y demás condiciones que han de observarse en la corta de aquellos árboles. 4 4

Beneficio al público.

En la borchateria madrileña situada frente de S. Andrés, en direccion al Realajo, núm. 73, se venden tortas de polvoron como en Sevilla, y perrunas, manecados y polvoron de almendra, cubiletes rellenos de cidra, pastillitos de ojalde, empanadas rellenas de cidra y los ricos alajeros americanos a 24 cuartos la docena, pastel mas grandes a 4 cuartos uno y a 5 reales la docena, pastelones de 20 rs. hasta 38, muy bien adornas os como en Alácala, Cádiz ó Sevilla; se vende arroz del que vale a 4 cuartos libra a 12; licores a 12 cuartos libra: cidra en almibar a 25 cuartos libra.

La Fortuna para todos. Los señores suscritores en esta capital a las series 10 y 12, se servirán pasar al despacho de este periódico a recoger 2,000 rs. que los ha correspondido a cada una en el sorteo celebrado el 7 de Diciembre.

Permuta ó venta. Se vende ó permuta por otra en esta capital, una casa en la villa de Fernanduzco, calle Nueva núm. 7. Para tratar de su ajuste y condiciones en esta capital, en la calle de Céspedes núm. 7. 4 4

Arrendamientos. Desde el día se arrienda una cochera en el Campo Santo, y desde San Juan en adelante otra cochera contigua a la anterior, y un granero en dicho punto que pisa sobre las dichas dos cocheras y otra, y una casa en la carrera del Puente, núm. 50 moderno. A la persona que le acomode pasará a la mayordomía del Excmo. Sr. Marqués de Benavente. 4-2

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda la casa núm. 8, calle Zamoranos de esta ciudad: para tratar de ella, calle S. Pablo núm. 2, tienda de cordoneros. 4-2

Venta. La de los pinos que hay señalados en el lugar del Naranjo, en el término de esta Ciudad: su dueño vive en la plazuela de S. Pedro núm. 43, en donde se oirán proposiciones hasta las 12 del día 25 del actual. 8 2

Graneros. Se arriendan dos y una cuadra con do ce plazas, en la casa número 25, plazuela del Vizconde, y entran las carretas hasta el pie de la escalera. 4 2

Aviso. En el establecimiento de D. Rafael Terroba, plazuela de las Cañas, hay manteca de Hamburgo superior y del Reyno, y alijos para matanza, frescos; higos de Lepz superiores; lana burda para colchones, labada, a 7 duros la arroba. 4 4

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día, por meses, la casa calle del Baño número 6. En la calle de Lineros núm. 84, darán razon. 4 4

Piedra silleria, mampuesto y ladrillos. Se venden dentro y fuera de puertas. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle del Liceo núm. 48. En la Sección de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Amador darán razon. 4 4